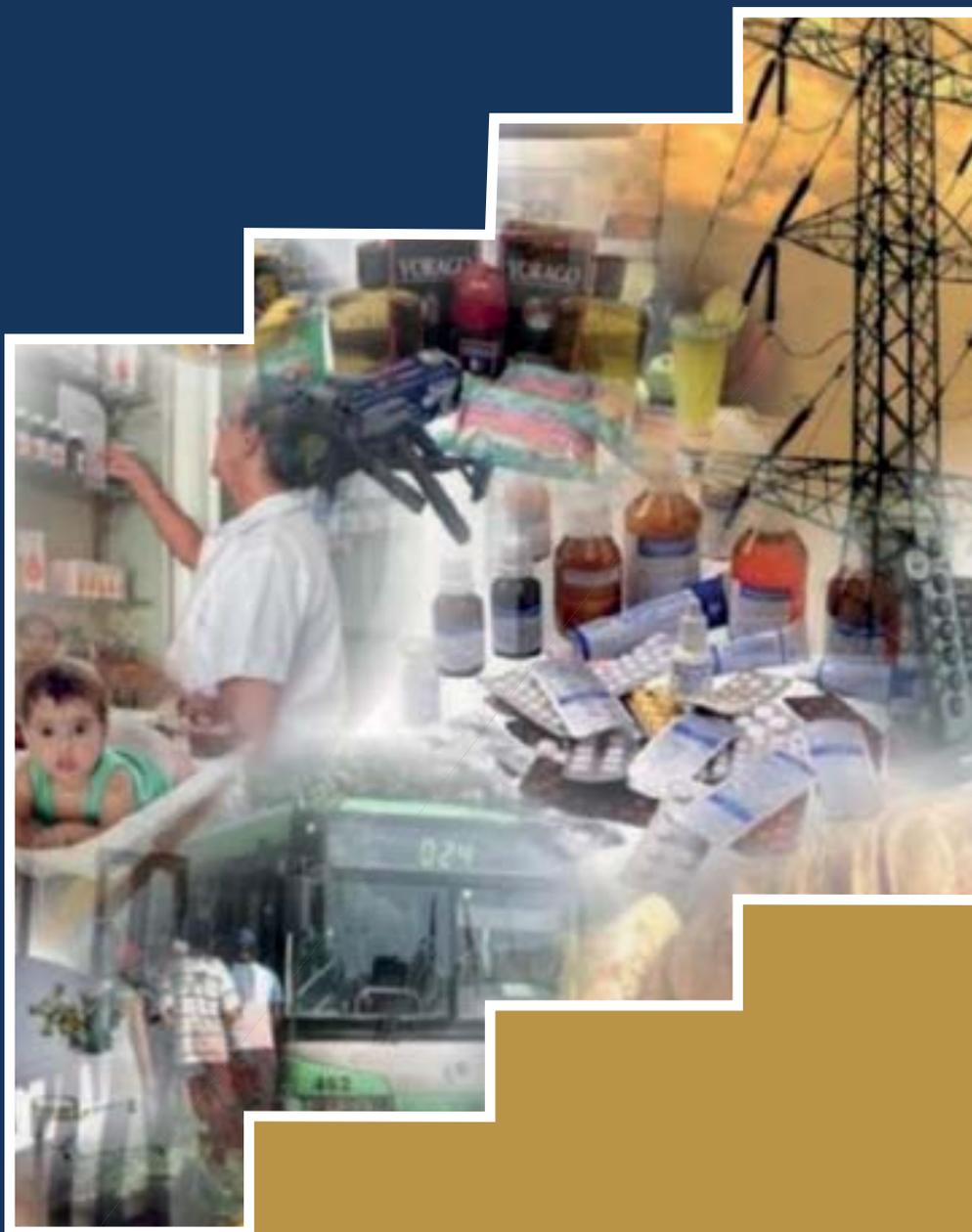




OFICINA NACIONAL
DE ESTADÍSTICA E INFORMACIÓN
República de Cuba



ÍNDICE DE PRECIOS AL CONSUMIDOR BASE DICIEMBRE 2010

Agosto 2024

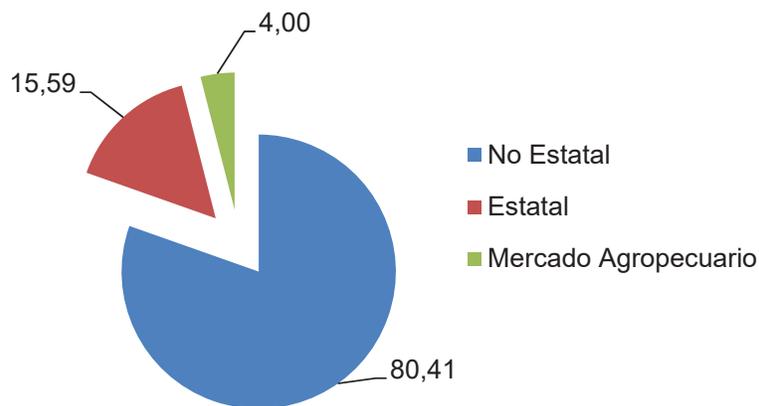
Edición septiembre 2024

INTRODUCCION

La Publicación Mensual del Índice de Precios al Consumidor (IPC) de la Oficina Nacional de Estadística e Información (ONEI) permite conocer la variación promedio experimentada por los precios de una canasta de bienes y servicios, representativa del consumo de la población en un período determinado.

Mensualmente se recolectan aproximadamente 32 247 precios, en 8 176 establecimientos, ubicados en 18 municipios de toda Cuba, la zona urbana de los municipios cabecera de 14 provincias y 4 municipios de la provincia La Habana (Playa, Plaza de la Revolución, Centro Habana y La Habana Vieja) obteniéndose cobertura nacional. Esto quiere decir que el índice a mostrar solo es representativo del país, el mismo no existe a nivel de regiones ni de municipios.

Cantidad de Establecimientos por tipo de Mercado
(Por ciento)



Provincias / Municipios	Porcentaje de establecimientos por mercado		
	Estatal	No Estatal	Agropecuario
Pinar del Río	19,03	76,42	4,55
Artemisa	13,26	83,91	2,83
Playa	18,52	77,78	3,70
Plaza de la Revolución	21,58	72,37	6,05
Centro Habana	15,95	78,53	5,52
La Habana Vieja	18,29	75,71	6,00
San José de las Lajas	11,09	86,30	2,61
Matanzas	15,29	83,01	1,70
Santa Clara	17,09	79,32	3,60
Cienfuegos	22,91	74,30	2,79
Santi Spiritus	13,94	81,48	4,58
Ciego de Ávila	14,36	81,21	4,43
Camagüey	11,18	87,08	1,74
Las Tunas	14,59	81,10	4,31
Holguín	13,89	83,37	2,74
Bayamo	17,08	76,09	6,83
Santiago de Cuba	13,68	81,69	4,63
Guantánamo	16,28	78,44	5,29

La canasta de bienes y servicios cuenta con 298 artículos que representan más del 90,0 por ciento del gasto de los hogares.

Con esta publicación se ponen a disposición de los usuarios las notas metodológicas que ayudan a entender mejor el contenido del IPC así como una relación de precios mínimos y máximos de productos seleccionados por provincia observados para la construcción de este indicador.

Las observaciones o sugerencias que contribuyan al perfeccionamiento de este servicio estadístico pueden ser enviadas a través del correo electrónico difusion@onei.gob.cu

ÍNDICE DE PRECIOS AL CONSUMIDOR DE AGOSTO DE 2024

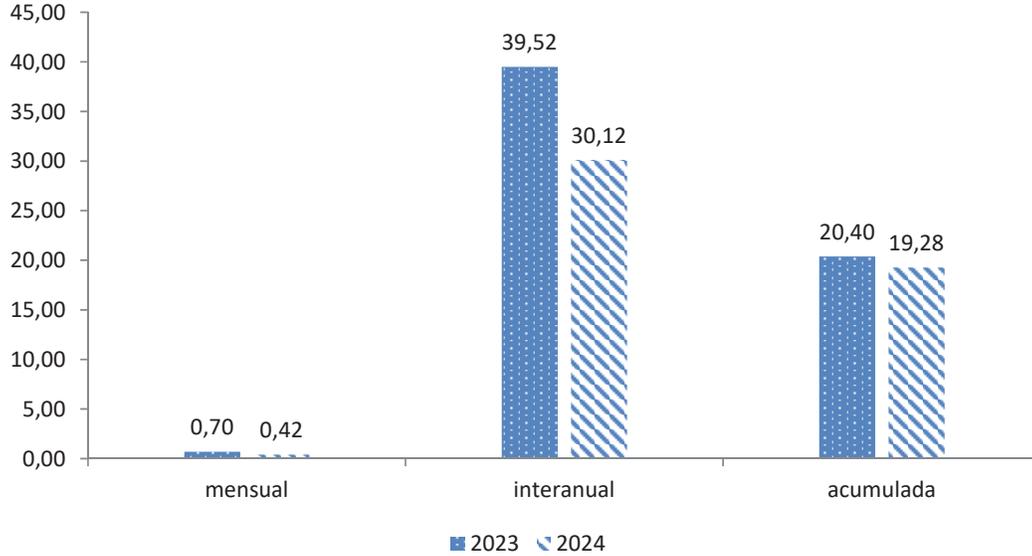
En Agosto del 2024 el Índice de Precios al Consumidor se ubicó en 423,04 con respecto a la base (2010), la variación mensual es de 0,42 %, la variación acumulada de 19,28 % y una variación interanual de 30,12 %.

Índice, Variación mensual, acumulada e interanual y efecto mensual por división.

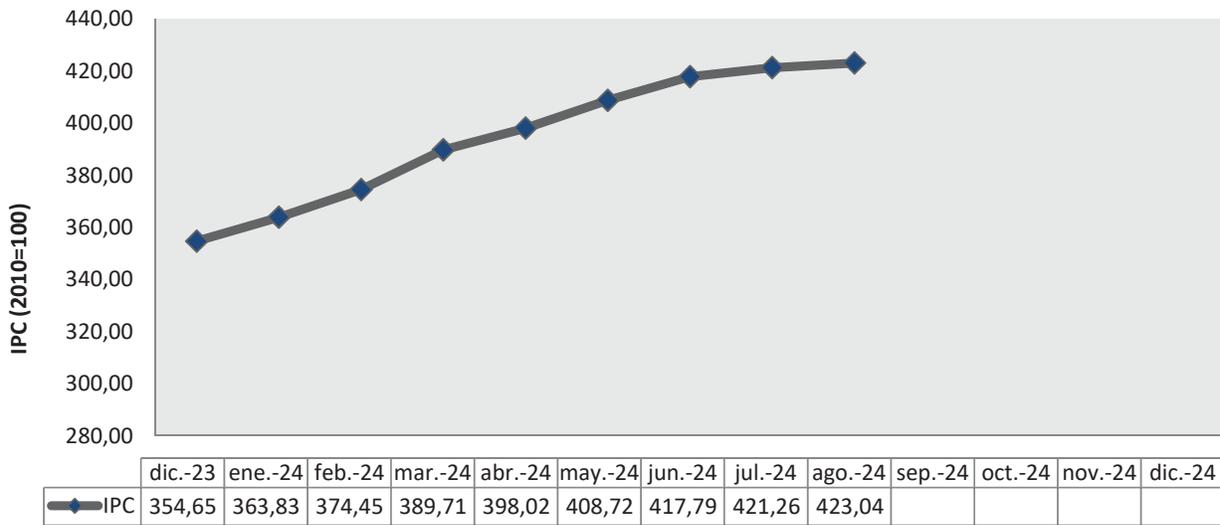
Concepto	Índice	Variación			
		Mensual	Acumulada*	Interanual	Efecto
Bebidas Alcohólicas y Tabaco	235,31	-0,30	37,91	50,15	1,89
Transporte	608,42	0,58	22,88	31,67	23,96
Alimentos y bebidas no alcohólicas	733,63	0,02	21,95	34,90	4,36
Restaurantes y Hoteles	434,63	0,34	20,64	34,60	13,91
IPC GENERAL	423,04	0,42	19,28	30,12	
Bienes y Servicios Diversos	204,71	1,35	16,64	26,01	30,13
Educación	210,35	1,17	15,97	24,61	0,15
Servicios de la Vivienda	418,76	1,11	14,26	22,54	9,38
Prendas de Vestir y Calzado	114,38	0,98	9,53	11,77	8,40
Recreación y Cultura	240,98	0,75	7,37	9,57	5,66
Muebles y Artículos para el Hogar	165,60	-0,20	5,91	10,53	1,99
Salud	137,76	0,00	0,54	0,72	0,00
Comunicaciones	102,55	0,04	0,54	0,75	0,16

Nota:*Se organiza por el valor de la variación acumulada.

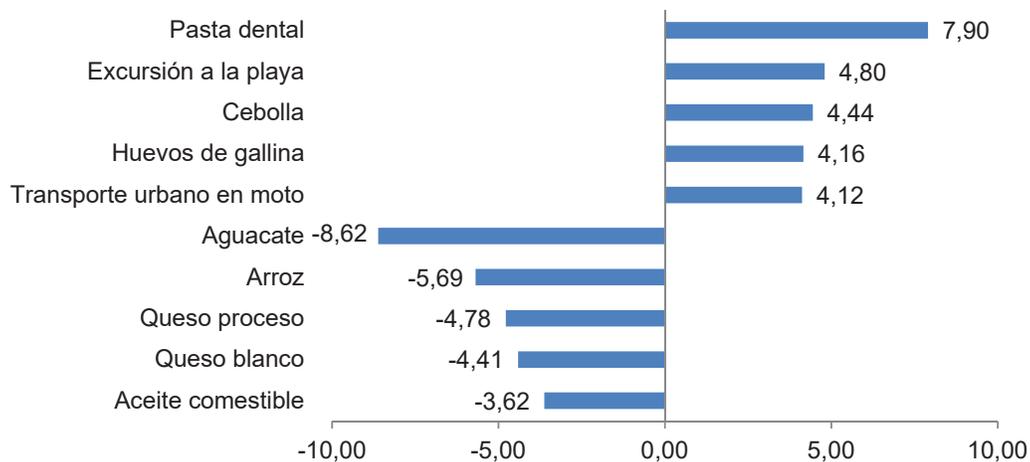
Variación IPC General Agosto 2023 vs 2024
(Por ciento)



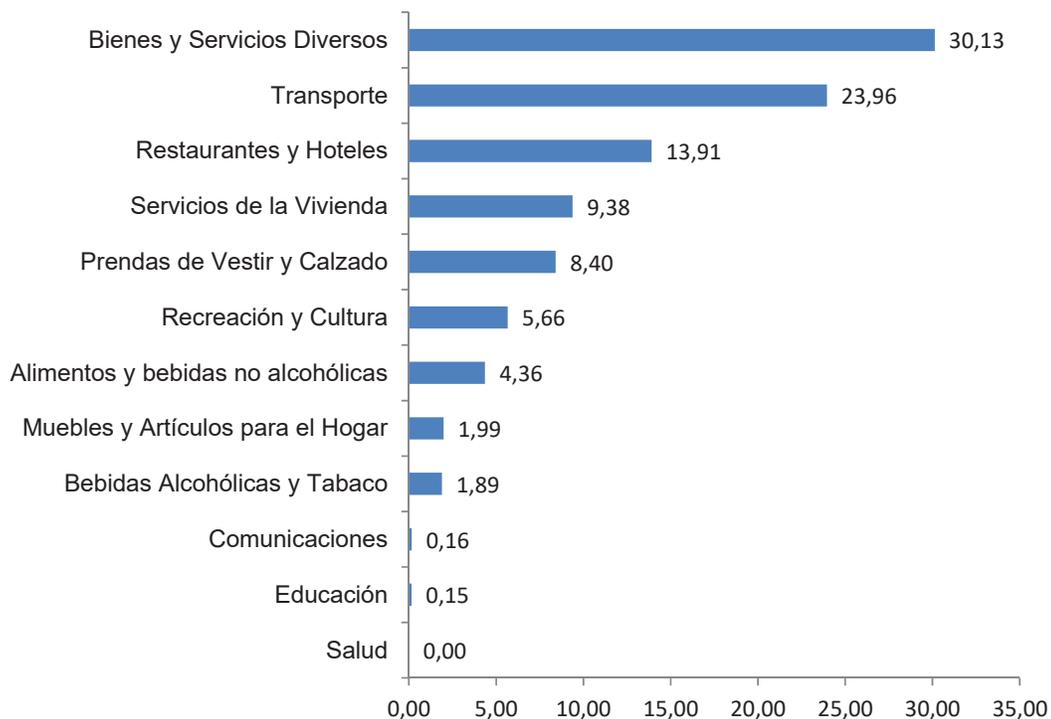
Comportamiento del IPC mensual



Bienes y servicios seleccionados con mayor variación mensual



Impacto en la Variación Mensual por División de Consumo



2.1.1 Artículos con mayor efecto a la variación mensual de la división de Bienes y Servicios diversos.

Artículos	Variación Mensual	Efecto Mensual
Champú	2,81	1,99
Acondicionador	3,13	1,23
Desodorante	1,46	0,90
Aplicación de tintes	1,97	0,69
Manicura (incluye implantes de uñas)	1,85	0,51

2.1.2 Artículos con mayor efecto a la variación mensual de la división de Transporte.

Artículos	Variación Mensual	Efecto Mensual
Taxi urbano y bicitaxi	3,41	5,97
Otro tipo de transporte interurbano (camión, camioneta, etc.)	2,87	2,18
Otro tipo de transporte urbano (camión, jeep, carretón o coche)	1,26	1,01
Taxi interurbano	0,64	0,80
Transporte urbano en moto	4,12	0,74

2.1.3 Artículos con mayor efecto a la variación mensual de la división de Restaurante y Hoteles.

Artículos	Variación Mensual	Efecto Mensual
Almuerzo y Comida	0,40	1,37
Desayuno	1,42	0,54
Refresco	1,21	0,41
Merienda	0,08	0,36
Buffet de cumpleaños o fiestas	3,25	0,19

Nota: Los cuadros 2.1.1, 2.1.2 y 2.1.3 se organizan por el efecto mensual de mayor a menor

IMPUTACIÓN POR DIVISIONES DE AGOSTO 2024.

Atendiendo a las faltas ocasionales y a la estacionalidad de algunas variedades del mercado agropecuario es práctica estadística realizar imputaciones que permiten mantener la comparabilidad de la serie de datos. Para este periodo se muestran los por cientos de imputación por divisiones los cuales están en el rango permitido internacionalmente.

DIVISIÓN	% IMPUTACIÓN
Total Divisiones	8,83
Alimentos y bebidas no alcohólicas	17,65
Bebidas alcohólicas y tabaco	0,00
Prendas de vestir y calzado	0,00
Servicio de la vivienda	0,00
Muebles y útiles del hogar	0,00
Salud	78,78
Transporte	0,00
Comunicaciones	0,00
Recreación y cultura	0,00
Educación	0,00
Restaurantes y hoteles	0,00
Bienes y servicios diversos	0,00



Teléfono: (+53) 7 830 01 65

Correo electrónico: difusion@onei.gob.cu

Dirección: Calle Paseo No. 60 e/ 3ra y 5ta, Vedado,
Plaza de la Revolución, La Habana, Cuba.